**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DJ ANH Nº 3600/2013**
La Paz, 28 de noviembre de 2013

**VISTOS:**

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la nota DAF 4934/2013 de 27 de noviembre de 2013, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de la Comisión de Calificación DAF 0272/2013 de 25 de noviembre de 2013 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 154/2013-1C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA", CUCE: 13-0207-04-422104-1-1".**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Decreto Supremo Nº 0181, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)".*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 1528/2013 de 08 de noviembre de 2013, solicitó el inicio de proceso de contratación y la certificación presupuestaria correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 1206/2013, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria **DAF/AP/CERT/1261/2013** y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 12 de noviembre de 2013, aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día martes 12 de noviembre de 2013, (numero de confirmación 1236710), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 17 de noviembre de 2013 en los matutinos La Razón y Cambio.

Que, en cumplimiento del sub numeral 3.3 del Documento Base de Contratación y la convocatoria pública del proceso de contratación, en fecha 18 de noviembre de 2013 a horas 09:00, se llevó a cabo la reunión informativa de aclaración, donde no se presentó ningún potencial proponente.

Que, mediante Memorándum Nº DAF 1331/2013 de 20 de noviembre de 2013, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del 22 de noviembre de 2013, según el libro de registro correspondiente, se recibió la siguiente propuesta:

| Nº | PROPONENTE | FECHA DE RECEPCION | HORA DE RECEPCION |
|---|---|---|---|
| 1. | **C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.** | 22-11-2013 | 14:59 |

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva

convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día viernes 22 de noviembre de 2013 a horas 15:30, la Comisión de Calificación dio inicio al acto público de apertura de propuestas.

Que, el Informe de evaluación y Recomendación DAF 0272/2013 de 25 de noviembre de 2013, concluye que: *"1. La propuesta del proponente **C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. cumple** con todos los requisitos solicitados en el DBC".*

Que, el Informe precitado recomienda *"1. **Adjudicar** el proceso de contratación **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 154/2013-1C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA"**, de acuerdo al siguiente detalle:*

| PROPONENTE ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO | PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|
| ***C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.*** | Bs498.000.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil 00/100 Bolivianos). | Máximo hasta el 20 de diciembre de 2013 a partir de la firma de contrato por ambas partes. |

Que, mediante nota DAF 4934/2013 de 27 de noviembre de 2013, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0272/2013 de 25 de noviembre de 2013, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 154/2013-1C "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE: 13-0207-04-422104-1-1,** de acuerdo con el siguiente detalle:

| PROPONENTE ADJUDICADO | MONTO ADJUDICADO | PLAZO DE ENTREGA |
|---|---|---|
| ***C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.*** | Bs498.000.00 (Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil 00/100 Bolivianos). | Máximo hasta el 20 de diciembre de 2013 a partir de la firma de contrato por ambas partes. |

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF 0272/2013 de 25 de noviembre de 2013 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO -RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Es conforme:

Abog. Jenny Claudia Miranda Lacono
ASESORA LEGAL
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Agencia Nacional de Hidrocarburos